



VIII RUTA ALCORCÓN ES PARA COMÉRSELO ALCORCÓN CENTRO – SABE A MONTAÑA

Centro, Hogar 68, Torres Bellas, Parque Ondarreta, Alcorcón II, Residencial Igueldo y Urtinsa
DEL 25 AL 27 DE MAYO DE 2018

El Ayuntamiento de Alcorcón organiza, por medio del Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica (IMEPE-ALCORCÓN), con la colaboración Mahou San Miguel, “**Alcorcón Centro Sabe a Montaña**” de cara a promocionar y potenciar la actividad de Hostelería de los empresarios de este sector en el municipio.

BASES

PRIMERA. A este concurso podrán acceder todos los establecimientos hosteleros ubicados dentro de los límites del término municipal de Alcorcón Centro que contempla las zonas **Centro, Hogar 68, Torres Bellas, Parque Ondarreta, Alcorcón II, Residencial Igueldo y Urtinsa**, que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, estén en posesión de Licencia de Apertura, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.

El personal de atención al público de dichos establecimientos, deberá estar en posesión del Carné de Manipulador de Alimentos.

SEGUNDA. Los establecimientos que deseen participar, deberán presentar su solicitud en el IMEPE-ALCORCÓN desde la comunicación de dichas bases en las diferentes webs y con la ayuda de todos los patrocinadores y red de comercial de Mahou-San Miguel, **hasta el 30 de abril de 2018. Este plazo podrá verse ampliado por el IMEPE ALCORCÓN en función del número de solicitudes recibidas y su correspondiente tramitación.**

TERCERA. El periodo de participación de los establecimientos hosteleros inscritos en el concurso tendrá lugar durante los **días 25, 26 y 27 de mayo de 2018**, en **horario mínimo, de mañana de 12:00 a 16:00 horas y en horario de tarde de 19:00 a 24:00 horas.**

CUARTA. Se establecerá un primer premio en la categoría “**MEJOR TAPA ALCORCÓN CENTRO SABE A MONTAÑA 2018**”, que consistirá en la entrega al ganador de la Ruta de un trofeo y una tarjeta **Visa pre-cargada** con un importe de **1000 euros**. El ganador de la Ruta será elegido por un jurado gastronómico formado por miembros de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAITRES DE HOTEL y CAMAREROS ESPAÑOLES, que se identificará posteriormente a la cata realizada en el propio establecimiento, y que el gerente firmará para corroborarla. La valoración de la tapa seguirá los criterios de **originalidad, autenticidad y presentación.**

El ganador tendrá plaza directa en representación de la Hostelería de Alcorcón en la sexta edición del Campeonato de Tapas de Mahou de la Comunidad de Madrid, que se celebrará en mayo de 2019 en la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid.

Los hosteleros participantes tendrán, además, opción de conseguir otro premio a través de un **Mystery Shopper** que valorará si los materiales están correctamente colocados, y si los camareros recomiendan la oferta a sus clientes. En este caso, el establecimiento ganador obtendrá tantas tarjetas **Visa pre-cargadas** (por un importe total conjunto de **500 euros**) como



número de camareros se encuentren dados de alta; de esta forma, el premio se repartirá entre todos ellos.

Los resultados de los premios se harán públicos a través de la web del IMEPE ALCORCÓN y la web app *estamosdetapas.com*.

QUINTA. Las Tapas participantes deberán ser inscritas en el documento adjunto con un nombre y una breve descripción, así como la fórmula cualitativa. Todas aquellas tapas que sean **aptas para celíacos** se identificarán con un icono en todas las comunicaciones de la Ruta.

SEXTA. Las tapas ofrecidas por los establecimientos participantes deberán ser de cocina. El importe de la tapas ofrecidas incluida una bebida, (botellín de Cerveza Mahou Clásica, Mahou 5 Estrellas, Mahou Mixta, Mahou Sin, PET Solán Refresco sin Gas y PET Solán de Cabras) será de **dos con treinta euros (2,30 €, IVA Incluido) (PVP máximo recomendado)**.

SÉPTIMA. Todos los consumidores participantes recibirán un rasca por cada consumición y podrán recibir los siguientes incentivos.

- **1** Comida o Cena a elegir para dos personas en cualquiera de los establecimientos participantes en la Ruta, con un importe máximo de 100 € (CIEN EUROS IVA INCLUIDO),
- **1** Lote de productos Mahou.
- Merchandising.
- Consumiciones gratis

NOVENA. Para la activación de la Ruta se desarrollarán diferentes materiales promocionales para apoyar la acción en el propio punto de venta:

- Carteles informativos de Próximamente
- Carteles informativos de la propia acción
- Ruterros
- Roll-Up personalizados
- Rascas

Comida/cena valorada en 100€

Lote de productos MSM

Merchandising

Consumiciones gratis

DÉCIMA. El pedido mínimo establecido para la participación en la VIII Ruta Alcorcón Centro sabe a Montaña es de 40 cajas de botellines Mahou Clásica, Mahou Cinco Estrellas, Mahou Mixta y Sin, 3 cajas de agua Solán de Cabras PET 50 cl, 2 cajas de Solán Aguas . La valoración estimada del coste del pedido será de 800,00€ aproximadamente. No se retirará por parte del distribuidor ningún producto sobrante de dicho pedido.

UNDÉCIMA. Los participantes de la VIII Ruta Alcorcón Centro “Sabe a Montaña”, aceptan expresamente las Bases del Concurso, así como su resultado que será inapelable.

En caso de incumplirse estas bases, el establecimiento quedará excluido de participar en este evento.



VIII RUTA ALCORCÓN ES PARA COMÉRSELO
ALCORCÓN CENTRO – SABE A MONTAÑA

**Centro, Hogar 68, Torres Bellas, Parque Ondarreta, Alcorcón II, Residencial Igueldo y Urtinsa
DEL 25 AL 27 DE MAYO DE 2018**

NOMBRE Y APELLIDOS.....

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO / TELÉFONO MOVIL (IMPRESINDIBLES)...../.....

NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO.....

DIRECCIÓN.....

CÓDIGO POSTAL

PÁGINA WEB DEL ESTABLECIMIENTO:.....

FACEBOOK:.....TWITTER:.....

NOMBRE DE LA TAPA.....

DESCRIPCION DE LA TAPA

.....

.....

.....

Alcorcón.....de.....de 2018

Fdo:.....

MÁS INFORMACIÓN EN IMEPE – ALCORCÓN

Lugar: IMEPE (c/ Industrias, 73 – Alcorcón)

TLF: 91 664 84 15

Bases de la Convocatoria en www.imepe-alcorcon.com

En cumplimiento de la normativa de protección de datos, le informamos de los datos proporcionados, pasarán a formar parte de una Base de Datos del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ALCORCÓN (IMEPE-ALCORCÓN), con el fin de recibir información sobre las actividades que, en general, realice el IMEPE-ALCORCÓN y/o el Ayuntamiento de Alcorcón, lo que se autoriza expresamente mediante la firma del presente documento. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al IMEPE en la calle Químicas nº 2; 28923 Alcorcón.